

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA MURALLA ISLÁMICA

SITUACIÓN: LA NAVE BARRIO: 1, 2, 3, 5 Y 6 (*) DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01. 01. 28 CATEGORIA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. IDENTIFICACION:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X = 725.862,30
Y = 4.372.943,80

CART. CATASTRAL 401-16-II -IV / 17-I-III / 21-II-IV / 22-I-III

SUPERFICIE:



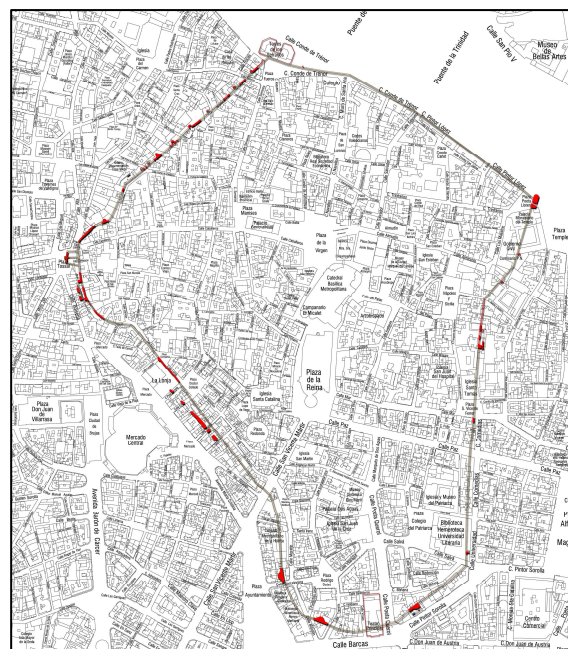
Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto

2. IMPLANTACION:

TITULARIDAD: Pública-privada
TIPO DE YACIMIENTO: URBANO
ADSCRIPCION CULTURAL: Islámico
INTERVEN. REALIZADA: Exp. del Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural
CONSERVACION: Según los diferentes sectores
RIESGO DESTRUCCION: Moderado
USO DOMINANTE:
USO DOM. PROPUESTO LOCALI. CRONOLÓGICA: Desde Siglo XI hasta XIII

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI'S 1, 3, 5 y 6 (**)
HOJA PLAN GENERAL: 28 y 34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION:
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS:



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA MURALLA ISLÁMICA

4. REFERENCIAS HISTÓRICAS:

En numerosos puntos de la ciudad subsisten restos de la muralla musulmana, que presentan desigual nivel de integridad según se hallen al descubierto, embebidas entre las medianeras de las viviendas o en el subsuelo, y que muestran también características formales diferentes en función del momento histórico en que fueron erigidos. Ello es debido a que el recinto murado no es una obra unitaria sino el resultado de intervenciones constructivas acometidas entre el siglo XI y primeras décadas del XIII y motivadas por razones defensivas y urbanísticas diversas. A partir del siglo XIII, las fuentes históricas dan cuenta de la existencia de siete puertas: la *bab al-Qantara* (o del puente), ubicada al inicio de la calle de Serranos y que estaba algo retranqueada respecto al portal gótico de Serranos; la *bab al-Hanas* (o de la culebra), al final de la calle de Cavallers y única de las siete que conserva restos visibles; la *bab al-Qaisariyya* (o de la alcaicería) que era un portillo abierto en la calle del Trench; la *bab Baitala* (o de la Boatella) una puerta en corredor en la calle San Vicent, junto a la plaza de Cajeros; la *bab al-Xari'a* (o de la Xerea) en la calle del Mar, frente a la iglesia de la Congregación; la *bab de Ibn Sakhar* (o del Temple), en la plaza del Poeta Llorente, de la que se conserva un grabado del siglo XVIII; y la *bab al-Warraq* (o de la hoja), al final de la calle Salvador.

En la parte occidental del recinto, al menos entre las torres de Serranos y la C/ Bolsería, encontramos torres de cuerpo rectangular o trapezoidal y frente semicircular, con una anchura de 5 m, construidas con mampostería por su cara exterior y con un relleno compacto de hormigón. A levante, en cambio, al menos entre las calles Moratín y el Temple, aparecen torres de planta cuadrada, de 4 m de lado, con el cimientado y el zócalo construido de hormigón y el cuerpo de la torre de tapial de tierra. La arqueología permite fechar la muralla con torres de planta semicircular en el siglo XI y los tramos con torres de planta cuadrada en la segunda mitad del siglo XII.

En época taifa muy probablemente el recinto amurallado no definía el abombamiento meridional de las calle de las Barcas e integraba por su parte oriental el cuerpo del antiguo circo romano, edificio de 350 m de longitud que se extendía desde la calle Almirante hasta poco más allá de la calle de la Paz y cuya perduración esta documentada.

En cuanto a las características del recinto de época taifa, la cerca estaba construida de tapial de hormigón, con cajas de 90 cm de altura, asentada sobre cimientos de profundidad variable, desde poco más de un metro a casi cinco, probablemente debido a diferencias en la solidez del terreno. El trazado de los diferentes tramos tiende a ser rectilíneo, en ocasiones sin apenas desviación durante cientos de metros, sacrificando cuando es preciso la cota de nivel. Cada 30-33 m se dispusieron torres ultrasemicirculares construidas de mampostería regular por su cara externa y con relleno de hormigón, cuya altura no debía ser menor de 14 m. Eran macizas hasta el adarve, aunque es probable que tuvieran un cuerpo hueco antes de la terraza, tal y como se observa en la torre conservada en la calle Caballeros 36. Es casi seguro que la muralla estaba precedida por un foso o valladar, pues el trazado de la acequia de Rovella, que desemboca en aquel, es al menos un siglo anterior a la construcción de la cerca. Es interesante la decoración que presenta el frente de las torres, pequeñas piedras grises o negras incrustadas en la junta entre los mampuestos, una técnica que recuerda la documentada en otros puntos de la península de incrustar escoria de hierro en las llagas de la mampostería.

En la segunda mitad del siglo XII se llevó a cabo una modificación del flanco oriental de la muralla, debido probablemente a la degradación de la estructura del circo y a la necesidad de adaptar la línea defensiva a los postulados de la poliorcética del momento. Se derruyó entonces la mayor parte de la grada oriental del circo, respetando tan solo el muro exterior, al que se le adosó una muralla de nueva fábrica, construida en tapial de hormigón y con un grosor de 1'90-2'00 m. La nueva cerca se dotó de torres de planta cuadrada, construidas en tapial de tierra sobre cimientado de hormigón, con una separación entre una y otra de 22'5 m, distancia menor que la que existía entre las torres construidas en época taifa, seguramente en un intento por mejorar las condiciones de la defensa, facilitando el tiro de flanco.

Sobre este recinto amurallado se añadieron en época tardía diversos elementos para reforzar su capacidad defensiva. El más notorio fue la barbacana, que debía circundarlo por completo. Constaba ésta de un muro exterior de tapial de hormigón, que servía de antepecho, y un segundo muro, adosado por su parte posterior, hecho en tapial con costra de mortero y relleno interior de tierra compactada, con un ancho variable entre 1'80 y 2'20 m. En la base del antepecho existían orificios que lo atravesaban, inclinados hacia el exterior, y que cabe interpretar como lanceras. La barbacana se tuvo que construir encajada entre la muralla y el foso que la rodeaba, un espacio en algunos tramos muy estrecho, que obligó a soluciones técnicas no siempre óptimas desde el punto de vista de la poliorcética. La anchura de la liza entre la muralla y la barbacana es por ello muy variable, entre 2'80 y 4'25 m, pero a la altura de las torres llega a ser menor de un metro, y, en ocasiones, fue necesario incluso rebajar el espesor del antemuro para permitir un paso mínimamente operativo.

Asimismo, en el flanco sur se añadió un forro exterior de hormigón, de 1'20 m, que ampliaba considerablemente el grosor de la muralla y de las torres. Además, en algunas de ellas se construyeron en las esquinas refuerzos en ángulo, hechos con tapial de tierra calicostrada.

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA MURALLA ISLÁMICA

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

Tipología

Morfología

Valoración urbanística:

Consolidación-Ocupación del territorio

Espacios Libres

Hitos urbanos

Valoración paisajística y ambiental:

Calidad paisajística

Escala espacio libre-edificado

Calidad del espacio público

Calidad del espacio edificado

Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

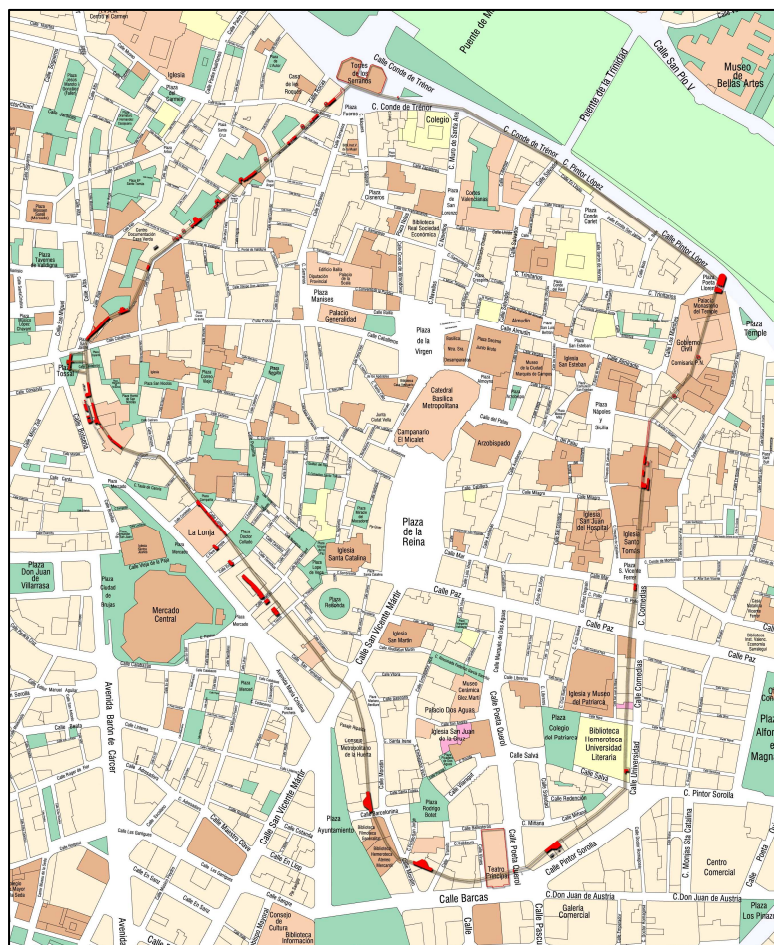
Valores históricos

Valores culturales

Valores arqueológicos

Valores socio-económicos

7. AMBITO DE PROTECCION:



Planeamiento vigente SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



AJUNTAMENT DE VALENCIA

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA MURALLA ISLÁMICA

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente y en las normas específicas del Catálogo con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del EPA-MURALLA ISLÁMICA.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) y por los correspondientes PEPRI de La Seu-Xerea, el Carmen, el Mercat y Sant Francesc o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BADÍA, Angeles (1990): "Elementos del recinto murado de época islámica hallados en el barrio de la Xerea (Valencia)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 4, Madrid, pp. 415-418.

BADÍA, Angeles; PASCUAL, Josefa (1991): *Las murallas árabes de Valencia*. Quaderns de Difusió Arqueològica, 2, Ayuntamiento de Valencia.

PASCUAL, J. y MARTÍ, J., (2002), "El recinto fortificado de la Valencia musulmana", en Fernandes Ferreira, I. C. (coord.), *Mil annos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb*, pp. 291-309

11. OBSERVACIONES:

Se encuentra ubicada dentro del entorno del BIC Zona Arqueológica Centro Histórico

(*) Barrio 1.- La Seu
Barrio 2.- La Xerea
Barrio 3.- El Carme
Barrio 5.- El Mercat
Barrio 6.- Sant Francesc

(**). PEPRI- La Seu-Xerea
PEPRI- El Carme
PEPRI- El Mercat
PEPRI- Sant Francesc

